CONSIDERANDO

- Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas:
- Que el señor ingeniero MARCELO AGUILERA TORAL, por su gran labor social en la realización de las jornadas visuales gratuitas, en beneficio de los sectores y comunidades más desposeídas del cantón y de la provincia del Guayas, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidario a preservar la salud visual de los niños, jóvenes y adultos en la obtención de un mejor modo de vida:
- Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de las diversos estamentos sociales, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia y.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales.

ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero MARCELO AGUILERA TORAL, por su solidaria actividad en beneficio de los sectores más vulnerables de la sociedad.

El señor abogado JOSE JAVIER VARAS, Diputado por la provincia de Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al ingeniero Marcelo Aguilera Toral, con la Medalla al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito. Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS PRESIDENTE

DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA SECRETARIO GENERAL